

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2469 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 16/2016, por auto de 13 de enero de 2016, se ha declarado en concurso al deudor Petra Rebollo López, con NIF 08.661.069M, domicilio Calle Juan de Mata Carriazo número 4, piso 2 -Sevilla y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D^a.Ana María García Calvo, con DNI 44775409K, vecino de Sevilla, domicilio en plaza armando jannonnes 2,3.º,2.º, letrada, con dirección de correo electrónico: agc@garciacalvoabogados.com, teléfono 924 984 778 y fax 924 984 778.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 18 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001808-1